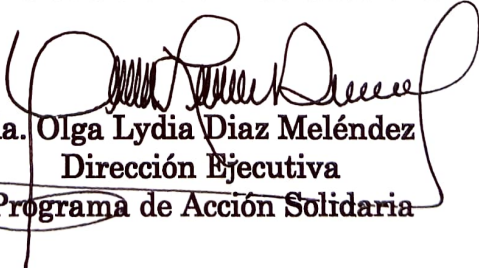


La Dirección Ejecutiva de El Programa de Acción Solidaria deseándoles éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente circular comunica a Gerencia Administrativa / Secretaría General / Jefes de Unidades y al personal de PROASOL en general lo siguiente:

En cumplimiento del compromiso de asegurar la implementación del Marco del Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI), como Máxima Autoridad de la Entidad (MAE), dispone:

1. Dar **INICIO OFICIAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL** el **miércoles 8 de mayo de 2024**.
2. Que las dependencias administrativas y técnicas participen en la *Actividades del Plan de Autoevaluación Institucional del Control Interno*, conforme a la calendarización que será socializada por el COCOIN. Que todas las dependencias administrativas y técnicas de PROASOL **entreguen de manera obligatoria y oportuna toda la información que requiera el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) y la Unidad de Auditoría Interna**, para que cumplan las actividades de autoevaluación del control interno institucional, actividades que se llevarán a cabo entre los meses de mayo y junio de 2024.
3. Que, una vez realizada la Autoevaluación del control interno, el COCOIN entregue el informe de resultados a la MAE.
4. Que las dependencias administrativas y ejecutoras estén atentas a la implementación y monitoreo de las acciones correctivas que surjan de los resultados de la Autoevaluación.
5. Que las dependencias administrativas y ejecutoras estén atentas a la implementación y monitoreo de las acciones correctivas que surjan de los resultados de la Autoevaluación.

Se extiende la presente circular a los siete (07) días del mes de mayo del año 2024.



Licda. Olga Lydia Diaz Meléndez
Dirección Ejecutiva
Programa de Acción Solidaria